



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

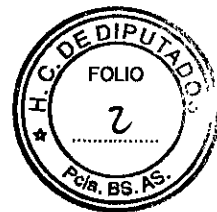
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 2 de septiembre, del “**Día de la Industria**” que se celebra desde el año 1941 en homenaje al primer embarque para exportación de nuestra historia, realizado en el año 1587.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad adherir al **Día de la Industria** que se conmemora el 2 de Septiembre. En este día se destaca la identidad industrial de nuestro país y se pone de manifiesto la importancia que la actividad productiva reviste para el desarrollo de nuestra región.

Cierto revisionismo histórico indica que la primera exportación argentina encubre un acto de contrabando y comercio ilegal y que el desarrollo industrial en estos territorios tardaría siglos en llegar. Sugieren que hacia fines del siglo XVIII arribaron a Buenos Aires las primeras manufacturas inglesas las que imposibilitaron el desarrollo industrial local que debió esperar largamente hasta entrado el siglo XX.

Sin embargo nuestros primeros pobladores que vivían de una economía artesanal, pioneros y visionarios, advertidos de una producción que excedió el consumo interno, lograron llevar a cabo lo que significó la primera exportación de nuestra región.

Corría el año 1587 y fue precisamente un 2 de septiembre que partía desde el Puerto de Buenos Aires, con rumbo a Brasil, una embarcación llamada "San Antonio" cargada de productos regionales, como lanas, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas. Por esta razón, a partir del año 1941, en esta fecha se conmemora el **Día de la Industria**.

Sin dudas la industria es trascendental en toda economía, por eso este día que rememora uno de los hechos más importantes de nuestra historia merece ser destacado y tenido en cuenta por todos instando a la ampliación de los mercados mediante un desarrollo sustentable y sostenible.

Es necesario que nuestra industria, la industria argentina, pueda superar cualquier tipo de dificultad que vaya en contra de nuestro pueblo, por los motivos expuestos, solicito a las Sras. Y Srs. Diputados de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

D. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.